



Última actualización: 1 de julio de 2020

Guía para la reapertura en todo el estado: tiendas minoristas

Autoridad: Decreto Ejecutivo N.º 20-27, ORS 443.441, ORS 433.443, ORS 431A.010

Aplicabilidad: esta guía se aplica a las tiendas minoristas de todo el estado.

Aplicación: en la medida en que estas pautas exigen el cumplimiento de ciertas disposiciones, tienen fuerza ejecutoria según se especifica en el Decreto Ejecutivo N.º 20-27, párrafo 26.

Las tiendas minoristas deben hacer lo siguiente:

- Revisar e implementar la [Guía general para empleadores](#).
- Limitar la cantidad de clientes en la tienda minorista y enfocarse en mantener una distancia mínima de seis (6) pies entre las personas y los empleados en la tienda. La administración de la tienda debe determinar la ocupación máxima para mantener un distanciamiento físico mínimo de seis (6) pies, considerar las áreas de la tienda propensas a la acumulación de gente (como los pasillos) y limitar la admisión de acuerdo con esto.
- Exhibir [carteles claros](#) (disponibles en healthoregon.org/coronavirus) que detallen los síntomas de la COVID-19, indiquen a los empleados y los clientes con síntomas que se queden en sus hogares, y detallen información de contacto si necesitan asistencia.
- Usar carteles para alentar el distanciamiento físico.
- Limpiar y desinfectar con frecuencia las áreas de trabajo, las zonas de alto tránsito y las superficies de contacto frecuente en áreas de la tienda para clientes/públicas y áreas de empleados. Limpiar los picaportes, las paredes y los asientos de los vestuarios entre cada uso por parte de los clientes.
- Revisar e implementar la [Guía estatal sobre el uso de máscaras, pantallas faciales y elementos de protección facial](#).

En la medida de lo posible, las tiendas minoristas deben hacer lo siguiente, pero no están obligadas a hacerlo:

- Considerar colocar barreras de plástico o vidrio delante de los cajeros o mostradores de servicio al cliente o en otros lugares donde sea más difícil mantener la distancia física de seis (6) pies entre empleados y clientes.

- Alentar el flujo en un solo sentido, con entradas y salidas marcadas, pero sin bloquear el egreso para salidas de incendio. Usar letreros para dirigir el flujo de circulación en un solo sentido.
- Usar carteles y cinta en el piso para mantener el distanciamiento físico mientras se espera en una caja.
- Prohibir a los clientes probarse los artículos que se usen en la cara (mascarillas de tela, bufandas, cintas para el pelo, anteojos).
- Decidir si se reabrirán los probadores. Si se reabren los probadores, los clientes deben lavarse las manos o usar desinfectante para manos antes y después de probarse la ropa. Las tiendas minoristas deben proporcionar desinfectante para manos o instalaciones para el lavado de manos cerca de los probadores. Nota: No existen datos científicos que indiquen que las prendas de vestir son un medio de contagio importante del coronavirus. Cualquier riesgo a causa de esta exposición probablemente sea muy bajo. Los artículos que hayan estado en un probador pueden quedar separados durante un día o más, si a la tienda minorista le preocupa el aparente riesgo de que los clientes se hayan probado las prendas.
- Cuando se procesen devoluciones, los empleados deben lavarse las manos o usar desinfectante para manos antes y después de manipular los artículos. La tienda minorista puede dejar los artículos separados por un día o más si le preocupa el aparente riesgo de exposición.
- Considerar ofrecer opciones alternativas de pedidos con anticipación y retiro por el local, como retiros por ventanilla, según sea apropiado y aplicable.

Recursos adicionales:

- [Letreros que puede utilizar](#)
- [Guía estatal sobre el uso de máscaras, pantallas faciales y elementos de protección facial](#)
- [Guía de la OHA para el público en general](#)
- [Guía de la OHA para empleadores](#)

Accesibilidad a los documentos: para las personas con discapacidades o las personas que hablan un idioma que no es inglés, la Autoridad de Salud de Oregon (Oregon Health Authority, OHA) puede proporcionar información en formatos alternativos, como traducciones, información en letra grande o en braille. Comuníquese con Mavel Morales al 1-844-882-7889, TTY: 711 o envíe un correo electrónico a OHA.ADAModifications@dhs.oh.state.or.us.